

motivos de Salud pero que el muchacho continuara
trabajando el proximo lunes. SEPTIMO: Cierre de la
sesion y no habiendo más puntos a tratar se da por
terminada la sesion siendo las 3:24 de la tarde y
firmando ante la Secretaria Municipal que da fe de todo



Acta No.

Municipal

Holman Canales
Vice-Alcalde Municipal

Luis Audely Navas
Regidor II

Regidor I

Regidor III

Luis Canales
Regidor IV

Comisionada Municipal

Comisión de Transparencia

Secretaria



Acta 28-2023

En el salon de sesiones de la Municipalidad de San Isidro,
Departamento de Choluteca, reunidos los miembros de la
Corporación Municipal el dia Viernes 3 de febrero del año
2023 para celebrar sesion Ordinaria dirigida por el señor
alcalde Mario Alberto Canales Flores con la asistencia
del señor Vice-Alcalde Holman Daniel Canales Navas y
los señores regidores por su orden: Luis Antonio Hernandez
Canales, Luis Audely Navas Oliva, Melvin Leonel Canales



Lopez y Luis Enrique Canales Zuniga; Tambien con la asistencia de la Comisionada Municipal la Señora Azucena Canales y el Presidente de la Comisión de Transparencia el Señor Santos Pedro Canales y la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, una vez comprobado el quorum se apertura la sesión siendo la 1:14 de la tarde previa invocación a Dios dirigida por Arllany Veatriz Motiño, luego se trataron los siguientes puntos PRIMERO: Se dio lectura de la agenda y se aprobo de manera unánime por los miembros de la Corporación. SEGUNDO: Informe de la gestión del Alcalde Municipal que incluye Proyectos en Ejecución y Gestión. En este punto el señor alcalde informo los proyectos que estan en gestión siendo los siguientes: Construcción de Cerca Perimetral de la escuela Francisco Morazan #2 de la Comunidad Las Marias, proyecto Construcción de cerca perimetral de la Escuela Apolonio Canales del barrio San José y Construcción del cuarto de habitación de la Señora Natividad de Jesus Rodriguez de la aldea el Obrajito, alumbrado publico en las diferentes aldeas del Municipio y Conexiones de energia electrica domiciliar para personas de escasos recursos economicos. TERCERO: Revisión de la Mora Municipal con la participación de Tributación para iniciar el proceso de avisos de Cobro segun ley. Se presento Arllany Veatriz Motiño encargada de Tributación Municipal presento informe de Mora Municipal desde el periodo del 01 de Enero del año 2023 al 31 de Diciembre del año 2022 detallado por rubro de la siguiente manera:

Cuenta	Rubro	Valor Mora
11111101	Impuesto Personal	42.50
11111401	Servicios de Transporte	892.50
11111405	Compañías televisoras por cable	7,200.00
1111190101	Matrimonio en el Palacio Municipal	400.00
11111903	Constancias y Certificaciones	150.00
1111190404	N.B. Carta de Venta	70.00
1111190701	Matriculas de fierro	100.00
11111921	Permisos de Operación de Negocios	425.00
11212002	Multa presentación de Declaraciones Juradas Tardias	490.51
11212014	Multa por NO ventiar	75.00
11212101	Recargos por Impuestos Municipales	26,523.63



11212201	Recuperación de Cobro de Bienes Inmuebles	64,471.01
1121220101	Recuperación de bienes inmuebles urbanos	12,164.55
1121220102	Recuperación de Bienes inmuebles rurales	10,734.17
11212202	Recuperación Impuesto Personal	4,912.75
11212204	Recuperación Impuesto a Establecimientos Comerciales	6,737.23
11212205	Recuperación Impuesto Establecimiento de Servicios	39,329.76
11212209	Recuperación permisos y licencia de Operación de Explotación	64,150.00
11212299	Recuperación Otros	2,289.55
11212601	Intereses por Impuesto	111,680.15
11212702	Descuento Adulto Mayor	-4,461.84
Total:		L.348,416.46

De igual manera informo que los Contribuyentes Edwin Ibram grandes Canales declaro servicio de Mototaxi hasta el año 2019 y debe bienes inmuebles, impuesto personal y hasta el año 2022 tiene una mora de L19,958.00 y Manuel Antonio Canales Flores tiene un plan de pago con Mora en el sistema hasta el 2019 por la Cantidad de L16,000.00 y no tiene declaración del año 2020, 2021 ni 2022 y se les envió el primer aviso de Cobro pero no se hicieron presente a pagar por lo que el señor alcalde autorizo que se les enviara el segundo aviso de cobro; la tributaria también menciona que hay casos de mora que necesitan depuración porque hay facturas mal generadas y Contribuyentes que ya tienen pagado el año y les hicieron recibo mano escritos que los hicieron llegar y les anexo copia al expediente pero en el sistema aparecen en mora y en el caso de Isaura Canales hermana de la Comisionada las facturas estan duplicadas en el sistema unas estan pagadas y las otras en Mora, de igual manera en el reporte genera mora por una Carta de venta y Matrimonio cuando eso no debería de ser así por que los servicios no generan mora, se pagan solo cuando se necesitan por lo que ella expuso que para obtener un dato real de mora hay que depurar esas facturas pero se ha de necesitar algun permiso de la AMHON, El regidor Luis Hernandez opino que haya difícil que alguien invente y ponga carta de venta en mora y piensa que ha de ser un problema del sistema (SAFT) o cuando se va la luz realizan el cobro con factura a mano y despues se les



divida ingresar las Facturas al sistema, el señor alcalde respondió que por esa razón él a autorizado que cuando no hay energía eléctrica no realicen cobros y así evitar esos problemas pero en el caso de Elsa Motino no fue error del sistema ni problemas de energía por que Elsa vino a denunciar que se le daño la Camara por lo tanto dejaría de vender cerveza y Rosa Canales la ex Tributaria le dio 2 meses Julio y Agosto de prorroga y le extendio una nota aclaratoria mano escrita que se encuentra en el expediente entonces le corrio los dos meses pero en el sistema aparece que no a pagado luego Elsa vino a pagar siempre con Rosa los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre y le realizo el cobro con recibo manoescrito entonces en el sistema (SAFT) estan los 6 meses en mora luego en el año 2022 se presento la Contribuyente para pagar el año 2022 por lo que la Tributaria Arilany Ventriz no le pudo realizar el cobro por que el sistema no permite cobrar meses adelantados ni se le puede condonar esos meses de igual manera existen otros caso como el de Yolibeth y Esperanza que presentaron sus recibos mano escritos pero en el sistema estan con mora por lo que la Tributaria expuso que lo unico que se puede hacer y se ha hecho por que cuando ella entro al cargo habian contribuyentes que tenian 10 RNT cada uno y se crea un RTN por negocio pero en este caso tenian un negocio pero si tenia una deuda del año 2021 se le creaba un RTN nuevo y se le cobraba el año siguiente es decir se le puede cobra el año 2022 eso es lo que hacia la ex Compañera pienso que quizás por no entrar en controversia con el contribuyente; el alcalde dijo que eso no es correcto por que siempre sigue con mora y mas bien es peor por que no es correcto y vamos a comenzar a enviar los avisos de cobro por lo que el regidor Luis Enrique Canales menciona que en años anteriores habian auxiliares en todas las comunidades y ellos se encargaban de distribuir los avisos de cobro pero se les daba un incentivo por lo que el señor alcalde respondió que los empleados municipales se encargan de distribuir los avisos de cobro y hemos recibido respuesta.

CUARTO: Revisión y Aprobación de Ofertas Economicas de Ejecución del Proyecto Construcción de Cerca Perimetral



de la Escuela Apolonio Canales. En este punto la Corporación Municipal revisó cada una de las Ofertas Económicas del Proyecto Construcción de Cerca Perimetral de la Escuela Apolonio Canales de la Comunidad San José, presentadas por los maestros de obra: Luis Antonio Pastrana por la Cantidad de ₡ 195,074.80 (noventa y cinco mil setenta y cuatro y ochenta centavos), José Antonio Flores Pavón por la Cantidad de ₡ 199,154.20 (noventa y nueve mil ciento cincuenta y cuatro con veinte centavos) y Elvin Enrique Pavón Pavón por la cantidad de ₡ 199,989.40 (noventa y nueve mil novecientos ochenta y nueve y cuarenta centavos). Después de analizar y discutir todas las Ofertas Económicas la Corporación Municipal aprobó de manera unánime la Oferta de mano de obra calificada a Luis Antonio Pastrana para el proyecto Construcción de Cerca Perimetral de la Escuela Apolonio Canales por ser la mejor oferta y la más económica y se da orden de inicio al proyecto.

QUINTO SOLICITUDES: Se presentó la Señora María Benita Ortiz de la aldea El Caulote a solicitar ayuda económica para compra de medicamentos para su hija Gladys Yolanda Zelaya Reina con identidad número 0613-1973-00064 ya que se encuentra grave de salud y es una persona discapacitada que padece del azúcar (diabetes) y anemia, en vista de su situación y necesidad la Corporación Municipal aprobó darle una ayuda de ₡ 5,000.00 2) Se dio lectura a la solicitud presentada por los habitantes del Caserio El Jicanto, Aldea El Obrajito quienes solicitan se les construya el proyecto de agua potable ya que es una necesidad por que no cuentan con este servicio en sus viviendas, por lo que el señor alcalde dijo que dicha solicitud puede que sea considerada a futuro ya que hay un fondo para construcción de proyecto de agua de la aldea El Obrajito. 3) Se dio lectura a la solicitud presentada por el ciudadano Jamin Canales con identidad número _____ y domicilio en Villalobos quien solicita ayuda económica para la compra de una máquina Tacker Laparoscópica que necesita para que le realicen la operación vía láser ya que tiene 3 hernias y le urge operarse por que cada día su



enfermedad avanza mas, es por eso que la Corporación Municipal aprobo de manera unánime una ayuda de L.5.000.00 4) El señor alcalde menciona que referente al tema

de la feria lo llamo Jessica Canales que esta interesada en comprar la feria, por lo que sera invitada a la proxima sesión para escuchar las propuestas y enfoque que le quiere dar a la feria. Los regidores Melvin Canales y Luis Enrique Zuniga que ya se tiene que programar el Campeonato de Fútbol de la feria y no cualquiera sera querer involucrar a ayudar ya que es un trabajo pesado y sugieren que haya un incentivo para que asi se comprometan a realizarlo ya que el año pasado el encargado fue el regidor Luis Enrique Zuniga pero tuvo apoyo de la profc Yesiel y Lionel por que es mucho trabajo para una sola persona y el Campeonato tiene que comenzar muy pronto para que la final sea el dia de la inauguración de la feria. 5) Se dio lectura a la documentación presentada

por el señor Santos Hubences Canales quien dejo dicho que el predio denominado la Loma en ya lo inscribio en el Instituto de la Propiedad y solicita a la Corporación Municipal que retiren el aparato medidor de estaciones Climatológicas por lo que el señor alcalde menciona que el Objetivo que tenia el señor Hubence ya lo logro por que el dia de hoy vino COPELO a retirar dicho aparato y la documentación que presenta no cuenta con ningun tipo de firma ni sello, El Regidor Luis Hernandez comento que por que el Sr. Hubence no presenta el dominio pleno del bien ya que el dice que es dueño del predio la Loma. SEXTO.º Asuntos Varios.º 1) El señor alcalde

presento el Avaluo del Terreno del cual solicita Dominio Pleno el señor Vicente Navas de la Comunidad Las Marias, realizado por el jefe de Catastro Municipal en el cual indica que el valor del terreno es de L175,233.85 pero anteriormente el sr. alcalde le dio un valor sin estar seguro y sin consultar con el encargado de Castro. luego se presento el sr. Vicente Navas a la Municipalidad y se le dio el valor real por lo que el no esta de acuerdo con el valor, dijo que es muy



alto y no pagaria una certificación por el 10% de dicho valor, por lo que el regidor Luis Hernández Menéndez que en el dominio pleno se da seguimiento tiene que haber un croquis y Avaluo como parte del expediente que en el artículo 84 de la ley de Municipalidades habla que las municipalidades tienen que aprobar los precios de cobro y no por que Catastro diga que el impuesto esta a L.8.00 por manzana, el Avaluo tiene que ser actualizado con precios reales y que lo correcto es que se haga un avaluo real y no en base a un avaluo de Catastro por que puede ser que en 1990 valia 20 lempiras asi como el año pasado la gasolina valia 80 y ahora vale mas de 100 lempiras por eso todo tiene que actualizarse y en lo particular no me opongo pero si veo algo en que me vere afectado entonces no voy a firmar por que si a alguien se le extiende una Certificación por un valor realizado por Catastro pero despues hace otro Avaluo real por que no le quieren pagar a la Municipalidad por el valor real del bien y cuando venga auditoria preguntara por el valor del avaluo y en base a que porcentaje cobro el valor real o basado en que y si hace falta algunos miles de lempiras que no le pagaron a la Municipalidad eso se va repartir en toda la Corporación y a pagar cada quien su parte y precisamentes es lo que quiero evitar, despues de analizar el tema el Sr. Alcalde dijo que lo mejor es no seguir otorgando Dominios Plenos. 2) Se ENMIENDA el acta N° 27-2023, punto segundo donde la Tesorera Municipal presento el informe de Ingresos y Egresos de Diciembre 2022 ya que falto agregar que tambien presento INFORME DE RENDICION DE CUENTAS SAMT Y NOTAS DE DEBITO Y CREDITO ACUMULADAS AL CUARTO TRIMESTRE (Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2022 el cual se detalla de la siguiente manera: Saldo Inicial del Periodo L706,173.57 (setecientos seis mil, ciento setenta y



tres y cincuenta y siete centavos) Ingresos del Periodo L26,276,249.07 (veinte y seis millones, doscientos setenta y seis mil, doscientos cuarenta y nueve y siete centavos) y Egresos un total de L22,377,850.20 (veinte y dos millones, trescientos setenta y siete mil, Ochocientos cincuenta y veinte centavos Mas las Notas de Credito (Intereses Bancarios) L85,439.02 (Cochenta y cinco mil, Cuatrocientos treinta y nueve y dos centavos) Menos las Notas de Debito L0.00, quedando un saldo conciliado disponible para el siguiente Trimestre de L4,604,572.44 Cuatro millones, seiscientos cuatro mil, quinientos setenta y dos y cuarenta y cuatro centavos). Los miembros de la Corporación Municipal aprobaron de manera unánime la Rendición de Cuentas SAMT en sus catorce formas acumuladas y notas de debito y credito correspondiente al cuarto trimestre del año 2022. SEPTIMO: Cierre de la Sesión y no habiendo mas puntos a tratar el señor alcalde da por terminada la sesión siendo las 3:36 de la tarde y firmando ante la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado. ENMIENDA: Se enmienda el punto segundo de la presenta acta donde menciona el problema de la Contribuyente que se le daño la Camara por lo tanto dejo de vender cerveza; la Contribuyente se llama Elsa Canales quien pertenece al barrio Santa



Alcalde Municipal

Regidor I

Regidor II

Comisionada de Transparencia

Vice-Alcalde Municipal
Regidor II

Regidor III

Comisionada de Transparencia



Handwritten signature: *Mun...*
Secretaria Municipal
Circular official stamp of the Ayuntamiento Municipal de San Isidro, Choluteca, partially overlapping the signature.